APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO No. 042-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y DEMÁS, DEL VEHÍCULO COMPACTADOR OIK 090 EN TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DÉCIMA. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento **(20%)** del valor total del Contrato.	Por el término de ejecución del contrato y un **(1)** año más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y un **(1)** año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:	Veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	I-100056360	Anexo
Tipo de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	15-05-2026	
HASTA	31-12-2029	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$89.208.396	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	15-05-2026	31-12-2027	$29.736.132,00

Prestaciones sociales	15-05-2026	31-12-2029	$29.736.132,00
Calidad del servicio	15-05-2026	31-12-2027	$29.736.132,00
Valor total asegurado			$89.208.396

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

TOMADOR:	**VLADIMIR ANGULO VIRGUEZ** 3.080.773
SEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P

Revisada la póliza emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA**, se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026

NATALIA NAVARRO REYES
Gerente E.S.P. Puerto Salgar - Cundinamarca